



SESION ORDINARIA N° 36 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 01 de Junio de 2009, siendo las 17:20 hrs se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 36 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde **SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**, actúa como Ministro de Fe y Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal **SRA. EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**, el Administrador Municipal **SR. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA**, el Director de Dirección de Aseo y Ornato **SR. CLAUDIO CASTRO SILVA**, el Asesor Jurídico **SR. ARIEL GOMEZ MUÑOZ**, el Directo de Obras Municipales **SR. FRANSISCO SAGREDO CACERES** y la Secretaria General de la Corporación de Desarrollo Social de Buin **SR. MARIA EUGENIA GOMEZ ACEVEDO**

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	: SR. PATRICIO SILVA GONZÁLEZ
TERCER	CONCEJAL	: SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
CUARTO	CONCEJAL	: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
QUINTO	CONCEJAL	: SR. RAMÓN RUBIO MIRANDA
SEXTO	CONCEJAL	: SR. RAMÓN CALDERÓN HORMAZABAL

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Acta.

- Acta Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 11 de Mayo de 2009.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 10 de fecha 26 de Enero de 2009.

II.- Cuenta Alcalde:

- 1.- R.R.H.H., informa movimiento de personal, mediante ORD. INT. N° 15 de fecha 27 de Mayo del 2009.
- 2.- Alcaldía, informa la IX Congreso de Municipalidades, a efectuarse en la Ciudad de Antofagasta los días 28, 29, 30 y 31 de Julio de 2009.
- 3.- Alcaldía, Curso para Alcaldes Jefes y Concejales, realizados por el Instituto Belga Cedora.
- 4.- Jurídica, informa documento emitido por la Corporación de Asistencia Judicial de acuerdo al primer cuatrimestre del presente año.
- 5.- Secpla, informa presentación Modificación Presupuestaria N° 6
- 6.- Alcaldía, informa de Creación de la Corporación de Deportes de Buin.

III.- Tabla Ordinaria:

- 1.- Acuerdo para aprobar la Creación de la Corporación de Deportes de Buin.
- 2.- Acuerdo para aprobar informe final del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2008.
- 3.- Acuerdo para aprobar proyecto "Mantención y reparación de ciclovía Av. Bajos de Matte y demarcación de calles de la Comuna"
- 4.- Acuerdo para aprobar proyecto y Administración Directa de "Mejoramiento espacios públicos, sectores de la Comuna (Manuel Plaza, Los Copahues, El Quijote, Rubén Lamich y Reina Juliana).
- 5.- Acuerdo para aprobar nombres de calles y pasajes del Loteo "El Pedregal", ubicado en calle el Bosque de la localidad de Buin.
- 6.- Acuerdo para ratificar que loteo llevará en una de sus calles el nombre del Sr. "Candido Gracia"
- 7.- Acuerdo para asignar un nuevo nombre a la otra calle llevaba el nombre "Candido Gracia"



I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTA.

- ❖ El Alcalde Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde somete a la aprobación del Concejo Municipal, el Acta de Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 11 de Mayo de 2009, el Concejal Sr. Patricio Silva manifiesta que en la pagina N° 7, en el primer párrafo se habla de la modalidad de proyectos y el texto señala “este proyecto se presenta como un proyecto Bicentenario, asesorado por el Municipio, por la Eges y por una empresa de aviso”, debiendo decir “Egis teck y empresa DEVISO”.
Más abajo el texto dice “ingresaron el proyecto de los 6 loteos el día 6 de Abril” y debe decir “el día 20 de Abril”
La Secretaria Municipal señala que es complicado escuchar las grabaciones porque el ruido que hay en la sala no permite escuchar a los Sres. Concejales.
El Sr. Alcalde pide a la Secretaria Municipal que se coticen un equipo con micrófonos individuales para cada miembro del Concejo.
El Concejal Sr. Ramón Calderón manifiesta que en la misma acta página 3 dice el texto “que espera que se haga ahora, porque en tres o cuatro Concejos atrás, se digo el tema” debe decir “se dijo el tema”
Se da por aprobada el Acta por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, con las observaciones realizadas.

- ❖ El Alcalde Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde somete a la aprobación del Concejo Municipal, el Acta de Sesión Extraordinaria N° 10 de fecha 26 de Enero de 2009, el Concejal Sr. Patricio Silva señala que en la pagina N° 10 se esta informando de una licitación publica y en la mitad del párrafo cambian a diferentes temas.
La Sra. Evangelina le señala al Concejal que es el orden en que los Concejales hablan.
El Concejal Sr. Ramón Calderón dice que se recuerda del tema y él estaba planteando el tema porque no había hora de incidente, pero más adelante el Sr. Alcalde sigue con el tema, es por eso que quedo una incoherencia de lo que se hablaba.
En la pagina 6 en el 4 párrafo señala el texto “que tengan cuidado con desmunizar la política” y debe decir “demunizar”
Se da por aprobada el Acta por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, con las observaciones realizadas.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- R.R.H.H., INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL, MEDIANTE ORD. INT. N° 15 DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2009.

El Concejal Sr. Patricio Silva señala que en la pagina N° 2, donde aparece la Sr. Andrea Troncoso Miranda al parecer por problema con la fotocopidora sale la pagina cortada.

La Sra. Evangelina señala que esta en la otra hoja.

El Sr. Alcalde le dice que no salio la copia.

2.- ALCALDÍA, INFORMA LA IX CONGRESO DE MUNICIPALIDADES, A EFECTUARSE EN LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA LOS DÍAS 28, 29, 30 Y 31 DE JULIO DE 2009.

3.- ALCALDÍA, CURSO PARA ALCALDES JEFES Y CONCEJALES, REALIZADOS POR EL INSTITUTO BELGA CEDORA.

4.- JURÍDICA, INFORMA DOCUMENTO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE ACUERDO AL PRIMER CUATRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO.

El Sr. Alcalde le da la palabra al Asesor Jurídico al Sr. Ariel Gómez.



El Sr. Ariel Gómez señala que este es más bien una entrega, porque la Corporación de Asistencia Judicial no depende de la Municipalidad. En el informe señalan la cantidad de causas que atienden, las materias, la estructura de la Corporación, el horario de atención. La Corporación tiene competencia respecto a materias civiles, laborales de familia, pero no en el nuevo sistema penal, tampoco interfiere en las particiones de herencia.

El Sr. Alcalde señala que en el informe enviado le coloco que se enviara una copia a los Sres. Concejales y que se invitara en un futuro a la Corporación de Asistencia Judicial para ver este mismo informe y ver diferentes temas.

Lo importante del informe es que hay una información que se va a replantear el tema de la corporación, probablemente apoyando con nuevos profesionales y por otro lado en un convenio firmado con la Corporación en que se va a tener abogados postulantes en práctica en la Municipalidad, lo que es inédito porque no existía este sistema y es por una solicitud presentada por el Alcalde y que el Directorio de la Corporación acepto esta modalidad.

El Sr. Ariel Gómez agrega esta practica es para ver materias Municipales y no para atención de público como se hace en la práctica.

El Sr. Alcalde señala que uno de los fundamentos es el preparar abogados, porque en el mercado no existe abogados especializados en las materias que vean en la Municipalidad.

El Sr. Concejales Sr. Hernán Henríquez señala que se podría hacer una reunión de comisión antes del Concejo para ver el tema.

El Concejales Sr. Ramón Calderón dice que cuando estuvo Karina Román a cargo se tuvo una reunión bastante provechosa y se tenía la información de quienes se les brinda ayuda.

5.- SECPLA, INFORMA PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6

El Sr. Italo Pérez presenta la modificación presupuestaria en relación al proyecto de las cámaras de seguridad, contemplándose un aumento de quince millones de pesos.

El Sr. Alcalde señala que este proyecto esta del año pasado y hay que concretarlo.

El Concejales Sr. Ramón Rubio señala que asistió a la última reunión del Comité de Seguridad, junto con el Sr. Hernán Henríquez, donde asistió un representante del Ministerio del Interior y se comprometió a tener los fondos antes del día 15 de Julio para comenzar la segunda etapa.

El Sr. Alcalde señala que en el tema de los fondos el Ministerio del Interior, esta trasapelado porque lo llamo la jefa de División de Municipalidades reclamando respecto a varios proyectos que no se habían rendido, pero fue una equivocación por parte de ella.

El Sr. Patricio Silva pregunta quienes se encargan de la mantención.

El Sr. Italo Pérez responde que en las bases de la licitación se indica quien se encarga de la mantención.

El Sr. Patricio Silva pregunta si va hacer coordinado por funcionarios Municipales o por Carabineros.

El Sr. Alcalde responde que por carabineros y se va a firmar un Convenio con Carabineros, para ver el control de las cámaras.

El Concejales Sr. Patricio Silva pregunta si esta invitado el Mayor de Carabineros.

El Sr. Alcalde responde que si, pero cuando se invito formalmente no pudo venir porque estaba enfermo.

El Concejales Sr. Ramón Calderón pregunta si esto fue un proyecto que vio la comisión de Comuna Segura, cuando recién empezó pero se insiste que como Concejo, se tenga una reunión con Investigaciones, porque se va a resolver un tema puntual que son los robos en San Martín con Balmaceda, pero desde hace 6 meses no se ha podido hablar con el Mayor de Carabineros.



El Sr. Alcalde señala que sería bueno que estuvieran los Concejales en las reuniones de Seguridad Ciudadana, porque es la instancia para opinar.

El Concejal Sr. Ramón Calderón responde que como se ha señalado en Concejos anteriores no fueron invitados a dicha reunión, es por eso que reclama su derecho a dar la opinión.

El Sr. Alcalde le indica a la Sra. Evangelina, que a cada reunión de Seguridad Ciudadana que sean invitados todos los Concejales.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, dice que efectivamente como él es representante del Concejo en Seguridad Ciudadana, le llegan las invitaciones y efectivamente como señala el Concejal Sr. Calderón no les llega invitación, pero se quedó de acuerdo que participarían todos de las reuniones.

El Sr. Alcalde solicita que se envíe la instrucción al Sr. Maximiliano Baeza.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, continúa diciendo que sería bueno decir a Investigaciones y Carabineros que se está solucionando con aporte del Gobierno y Municipal y la supervisión que ellos aportan y que como Concejales tienen el derecho de exigirles que apoyen en esto.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez señala que es importante tener una mayor participación, porque el problema que acarrea la situación en las poblaciones es grave y también se va a aumentar la dotación en investigaciones para poder combatir la delincuencia.

El Sr. Alcalde plantea hacer una reunión a lo menos, con don Maximiliano Baeza, el Mayor de Carabineros, el Perfecto de Investigaciones y el Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez señala que eso debería ser conversado con el Mayor de Carabineros, porque en varias oportunidades se le ha invitado al Concejo.

El Sr. Alcalde señala que más que con el Mayor, es con Maximiliano para que él coordine la reunión con el Concejo.

6.- ALCALDÍA, INFORMA DE CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE BUIN.

El Sr. Alcalde señala que los estatutos están visados por Chile Deporte y que están revisado por los abogados con algunas observaciones y en el próximo Concejo se traerá un listado de las instituciones que serán invitadas a participar de la Corporación y para que luego elijan un representante para participar.

El Concejal Sr. Ramón Calderón manifiesta si va a tener tiempo para revisarlas porque en el punto 1 de la tabla ordinaria, sale la aprobación de la Corporación.

El Sr. Alcalde señala que lo ideal sería tratarlo ahora.

El Sr. Ramón Calderón dice que no, porque hay que revisarla primero.

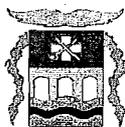
El Sr. Alcalde dice que se aprobara el lunes y se hará una reunión de trabajo antes del Concejo.

El Sr. Patricio Silva agrega que en el tema de la reunión de trabajo sería bueno hacerla con jurídica para tratar algunos puntos y dudas.

El Sr. Alcalde dice que el lunes a las 16:00, se haría una reunión.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta a que hora va hacer la reunión de los nombres de las calles.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez manifiesta que sería bueno hacerlo a la reunión de las calles a las 15:00 y la reunión de la Corporación a las 16:00 horas.



III.- TABLA ORDINARIA:

1.- ACUERDO PARA APROBAR LA CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE BUIN.

El Sr. Alcalde señala que queda pendiente para el próximo lunes.

2.- ACUERDO PARA APROBAR INFORME FINAL DEL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2008.

La Sra. María Eugenia señala que este es el ultimo de los informe de gestión presentados al Concejo, en el ultimo hay una diferencia de \$13.000.000.- en que la Corporación propuso el cambio de iniciativa que fue aprobada por el Concejo para modificar la implementación de un sistema de control de personal basado en la incorporación de nuevas tecnologías administrativas, es decir cambiar los biométricos para el control de asistencia por el pago de las cotizaciones de los funcionarios de educación por un total de \$13.000.000.- que correspondía a la iniciativa mencionada, en el mes de Abril el Ministerio de Educación aprueba con un Decreto Exento 633 la modificación y se pago los \$13.000.000.- de las cotizaciones provisionales, al no poder separara las planillas por montos, porque se paga el total de las cotizaciones de cada persona, se presento una rendición del pago de cotizaciones provisionales de Abril por \$23.696.884.- del cual \$13.000.000.- corresponden al fondo de gestión año 2008, por lo tanto se estaría terminando y enviando el 100% de los recursos que hacienden \$ 173.042.486.- que es el monto aprobado y entregado a la Corporación el año 2008, con esto se termina la rendición y la ejecución de los planes del año pasado y se requiere la aprobación del concejo para ser enviado al Ministerio de Educación.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez pregunta si con esto queda al día el pago de las cotizaciones provisionales.

LA Sra. María Eugenia responde que no porque esta al día las Isapres hasta el mes de Abril.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez pregunta cuanto es el resto de dinero que se debe de las cotizaciones de los profesores del año 2008.

La Sra. María Eugenia responde que no se debe nada.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez pregunta y del año 2009.

La Sra. María Eugenia responde que en educación esta al día, pero en los descuentos de salud, pero se esta debiendo el INP y AFP del mes de Febrero, Marzo y Abril, se esta a la espera de recuperar porque la Municipalidad paso dinero para poder pagar, y a la medida que se va pagando el Ministerio va devolver un 20%.

El Concejal Patricio Silva, pregunta si esta funcionando en los establecimientos el programa la implementación de un sistema de control de personal basado en la incorporación de nuevas tecnologías administrativas.

La Sr. María Eugenia responde que ese se cambio, pero al momento del acuerdo se acordó que en un futuro se estudiaría implementarlo.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta que en el caso del micro proyecto en liceos y establecimientos.

La Sra. María Eugenia agrega que es el de transversalidad.

El Concejal Sr. Patricio Silva manifiesta que solicito hace un tiempo atrás, todos los proyectos que estaban a cargo de establecimientos educacionales y si podían informar que proyectos estaban a cargo de los directores.

La Sra. María Eugenia aclara que estos son proyectos del año 2008, que tenía proyectos de integración en que algunos directores se les entrego recursos para que ejecutaran los proyectos, al referirse a eso están las evaluaciones presentadas por ellos, pero hay otros proyectos en que los



directores no manejan recursos pero si son responsables de los proyectos como los PME y otros proyectos que viene del Ministerio de educación, ¿ a cual de los proyectos se refiere, porque son dos cosas distintas?

El Concejal Patricio Silva responde que la responsabilidad de los directores en los proyectos.

La Sr. María Eugenia señala que se lo puede hacer llegar.

Se somete a votación.

Votación:

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba

ACUERDO N° 110.-/

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba el informe final del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2008, documento que forma parte integrante del presente acuerdo.

3.- ACUERDO PARA APROBAR PROYECTO "MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE CICLOVÍA AV. BAJOS DE MATTE Y DEMARCACIÓN DE CALLES DE LA COMUNA"

El Sr. Italo Pérez señala que es un proyecto de ciento ochenta millones y el saldo que quedaba son la mantención y reparación de ciclovia Bajos de Matte y demarcación de calles de la Comuna.

El Sr. Alcalde señala que es la primera cuota del fondo de compensación por ciento ochenta millones de pesos, del cual se aprobó 7 proyectos.

El Sr. Italo Pérez agrega que esto es el saldo de los ciento ochenta millones.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez pregunta que pasa con la empresa que hace las demarcaciones porque es mala la calidad de los materiales, porque marcan un día y al otro ya no hay nada, en un momento se converso la situación con la Dirección de Transito, pero no paso nada.

El Sr. Alcalde manifiesta que la empresa a cargo quebró.

El Sr. Italo Pérez señala que el precio que tenían ni siquiera eran modificables.

El Sr. Alcalde manifiesta que se esta postulando a el proyecto de una retroexcavadora y para el alcantarillado de Alto Jahuel.

El Sr. Ariel Gómez señala que la empresa que estaba a cargo señala que la información que tiene es informal pero en el transcurso de los días se hará oficial la información, porque seria excepcional si continúan trabajando.

El Concejal Sr. Ramón Calderón pregunta si el contrato esta vigente.

El Sr. Ariel Gómez responde que el contrato se firmo en Enero de 2007, por tres años.

El Concejal Sr. Ramón Calderón dice que se sabia al momento de aprobar este contrato que no era conveniente para la empresa, por ello hay que ver que acciones se pueden ejercer, porque no es llegar y dejar de cumplir el contrato porque no le convenia.

El Concejal Sr. Patricio Silva manifiesta que tiene dudas si la empresa perdió o no, porque la mantención de la pintura era muy mala y las excusas eran, primero por la lluvia, la neblina, etc. y así tenían cualquier excusa, seria bueno buscar una formula a través de la



Municipalidad para que realizara la mantención, es mucho más barato y se tendría la mantención todo el año de las señalética.

El Concejal Sr. Ramón Rubio pregunta respecto a la ciclovia ya que aparece solo el letrero con el monito caminando y el paso cebra, por lo que se podría hacer más explícito ya que al ser más angosto el camino la gente lo ocupa la ciclovia para transitar y pueden haber accidentes.

El Sr. Italo Pérez responde que inicialmente en el proyecto Bajos de Matte no estaba contemplada la ciclovia y después se agrego, ahora se van hacer las demarcaciones y se va ha entender que es una ciclovia.

El Sr. Alcalde somete a votación.

Votación:

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba

ACUERDO N° 111.-/

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba proyecto "Mantención y reparación de ciclovia Av. Bajos de Matte y demarcación de calles de la Comuna"

4.- ACUERDO PARA APROBAR PROYECTO Y ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE "MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS, SECTORES DE LA COMUNA (MANUEL PLAZA, LOS COPAHUES, EL QUIJOTE, RUBÉN LAMICH Y REINA JULIANA).

El Sr. Italo Pérez señala que es un proyecto que se asigno treinta y tres millones de los fondos FRIL y dentro de ello la idea es mejorar las áreas verdes, reparación de veredas, podar de árboles, mejoramiento de sistemas de riegos, reparación de arbolado, inmobiliario urbano, reparación de veredas y esas son las poblaciones que se trabajara.

El Sr. Alcalde señala que la idea de hacerlo por administración directa y no licitarlo para ver la forma de contratar más mano de obra como Municipalidad y aprovechar estos trabajos lo máximo posible.

El Sr. Italo Pérez señala que son 19 personas las que trabajan.

El Sr. Alcalde entrega al Concejo un listado propuesto como socios de la agrupación de Deporte, para que revisen si falta alguien.

El Concejal Sr. Patricio Silva pregunta si es un solo acuerdo, uno para aprobar el proyecto y luego para llamar a Administración Directa.

El Sr. Alcalde señala que no es un solo acuerdo y no es para llamar a Administración Directa sino para ejecutar Administración directa, los fondos ya están aprobados.

Se somete a votación.



Votación:

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba

ACUERDO N° 112.-/

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba proyecto de “Administración Directa” de “Mejoramiento espacios públicos, sectores de la Comuna (Manuel Plaza, Los Copahues, El Quijote, Rubén Lamich y Reina Juliana).

5.- ACUERDO PARA APROBAR NOMBRES DE CALLES Y PASAJES DEL LOTE O “EL PEDREGAL”, UBICADO EN CALLE EL BOSQUE DE LA LOCALIDAD DE BUIN.

Se deja la aprobación para la próxima semana.

6.- ACUERDO PARA RATIFICAR QUE LOTE O LLEVARÁ EN UNA DE SUS CALLES EL NOMBRE DEL SR. “CANDIDO GRACIA”

Se deja la aprobación para la próxima semana.

7.- ACUERDO PARA ASIGNAR UN NUEVO NOMBRE A LA OTRA CALLE LLEVABA EL NOMBRE “CANDIDO GRACIA”

Se deja la aprobación para la próxima semana.

HORA DE INCIDENTES:

El Concejal Sr. Patricio Silva solicita que se informe de lo ocurrido en Tesorería y que se informe del tema de los profesores.

El Sr. Alcalde señala que el accidente que hubo en Tesorería, lo que preocupó bastante porque se pensaba que el problema era eléctrico y no fue así el problema estaba en el baño de Tesorería, donde alguien que no se sabe si por descuido tiro una colilla de cigarro y prendió el tarro de basura con la bolsa plástica y los papeles que estaban adentro; se inicio una investigación y se determinara lo que sucedió.

Se pide a Asesoría Jurídica y a Secmu que se acelere el contrato de lo seguros, porque no hay nada asegurado.

El Presidente del Colegio de Profesores Sr. Luís Yáñez señala que el día jueves el Ministerio hizo una propuesta la cual fue rechazada a lo largo del país, con más de un 73% ya que los docentes no están de acuerdo para que se cancelen las deudas en forma parcializada, más agrava la visión de algunos parlamentarios ya que el día viernes el Sr. Antonio Kast señala que hubo una postura irresponsable del Ministerio de no revisar el tema del presupuesto del 2010 sin insertar la deuda que es del 2006 y si no hay un compromiso de los parlamentarios. El diputado Kast en la reunión que hubo en la sede del Colegio de profesores manifestaba como se había gestionado la ley del Bono SAE que se dio en 48 horas en el 2006 y que manifestaron como bancada que iban haber problemas.

El Sr. Alcalde señala que consiguieron algo que él no pudo conseguir, y es juntarse con el diputado Kast; tratando de entender lo que es el Bono SAE, el fin de semana trato de conseguir información vía Internet y con otros Alcaldes, del fondo del Bono SAE y le llama la atención que siempre se habla de utilidades y no entiende como se calcula los montos.

El Sr. Luís Yáñez señala que en el 2007 son mas o menos seis cientos cincuenta y dos millones que llegan por planilla complementaria de lo cual queda un excedente y a este excedente la



ley estableció cuando es específico tanto a la asignación de perfeccionamiento, asignación de antigüedad, asignación por zona y asignación de responsabilidad se establece cuatro referentes que establecen valores referenciales y no el total de las asignaciones, a partir de eso de los valores mensuales y anuales se establece una fórmula de resta, estableciendo esto se establece un excedente y no utilidades, en este sentido se está en el promedio de lo que se adeuda por cada docente y esto nos da el excedente y el valor de las horas.

El Sr. Alcalde pregunta donde aparece el pago del Ministerio a las Municipalidades.

El Sr. Luis Yáñez señala que la ley no existen instructivos para explicar la ley y lo que se podría establecer un reglamento de ley, pero que establece lo mismo que la ley 20156 y 158 que establece dichas asignaciones, pero seguir discutiendo el tema.

El Sr. Alcalde dice que no es discutir el tema sino que es información que se ha solicitado en distintas oportunidades y la información que llega es que no son 5 fórmulas sino 6, pero el día martes la Contraloría debería enviar la fórmula para calcular el valor para cada una de las Municipalidades

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que es vital porque en la sede se adquirió un compromiso de pagar y se quiere saber si ya está ingresado y si se está guardando plata para cumplir con el compromiso.

El Sr. Alcalde señala que hoy no hay como guardar plata porque se está pagando cosas atrasadas.

La Sr. María Eugenia dice que la ley N° 19.333 no viene en ninguna parte separado, hay una subvención base que se establece en uso y una serie de asignaciones y aumentos y dentro de esto señala que estos son los fondos a pagar y en cada colegio viene un total de subvención base y que está incorporada la ley, por ejemplo una jornada escolar completa de 7 y 8 básico son alrededor de 2.4 use y este tiene un valor de \$16.000.- al final se reciben 40.000 por alumnos que asiste a 7 y 8 pero viene incluido la ley 19333 junto con otras, de tal forma que no viene separado, solo señala que se debe destinar a remuneraciones no dice al pago del bono SAE, pero sale un dictamen que es de la Contraloría y de la Dirección del Trabajo de Marzo de este año, dice que estos recursos deberían financiar el bono SAE. Nadie a dado la fórmula para calcular todo.

El Sr. Alcalde dice que lo que le preocupa que se esté hablando de montos generales para todos, porque el bono se calculaba respecto a la realidad de cada uno.

El Sr. Luis Yáñez señala que el bono SAE no es una bonificación que venga del 2006, sino nace cuando el Sr. Arrate era Ministro de Educación, de él emanan dos leyes 1.- el financiamiento compartido y 2.- el Bono SAE y en la Comuna por el año 99 hubo un excedente que se calculó a fin de año, que de la subvención se cancelaba a fin de año y el dictamen de la Dirección del Trabajo es muy claro, porque al hablar de remuneración se habla de que una parte de las remuneraciones va estableciéndose que los excedentes que tenga cada Comuna se convierte en un valor hora para ser pagado en un bono no tributable en el mes de Diciembre, por lo que está claro en la Ley, pero lo que ocurre acá es una responsabilidad compartida entre los Municipios y se dejó pasar una inspección por la Dirección del Trabajo por el pago del Bono SAE, quien tiene los cálculos reales es la unidad jurídica del Ministerio de Educación.

El Sr. Alcalde pregunta porque el gremio rechazó la propuesta hecha por el Gobierno.

El Sr. Luis Yáñez señala que como primera medida se acordó de que el pago del bono SAE se pagaba completo, pero el día 19 de mayo se estableció que no podían ser categóricos y el piso que se dio fue que se pagara un 50% el mes de Junio y el otro 50% el mes de octubre de este año. Pero la oferta que da el Gobierno es dar un abono de \$250.000.- en Junio con cargo a los fondos de gestión y en mes de Septiembre otros 250.000 nuevamente a cargo al fondo de Mejoramiento y 125.000 con cargo a una modificación presupuestaria o una nueva ley, pero no deja claro lo que pasaría con la deuda 2008, porque sería una deuda del 2007 ya que la deuda supera ese monto.

El Sr. Alcalde pregunta que pasó cuando la SUBDERE dijo que ponía veinte mil millones.



El Sr. Luís Yáñez señala que eso no resuelve el problema de fondo y en ese sentido no es necesario tocar los temas a medias sino que completarlos, porque es importante tomar seriedad a este tema.

El Sr. Alcalde pregunta si hay algo más con la Ministra, porque después no vaya a ser que se resuelva el tema del Bono SAE y después el paro siga porque pidan como condición que se vaya la Ministra.

El Sr. Luís Yáñez señala que no porque no es una condicionante que se vaya la Ministra sino que se pague el bono aunque no se esta de acuerdo con ella y solo se pide que actúe según el cargo que desempeña; el problema de fondo es que se requiere un análisis de la realidad de la Municipalización y si el día de mañana se establece un mesa de trabajo que los apoderados participen en esta mesa.

El Sr. Alcalde aclara que la realidad de cómo se recibió la Corporación de Buin y que trescientos cuarenta millones que recibió la Municipalidad se va todo a la Corporación, y que la Comunidad también debiera recibir, pero lo único que se les pide es que tengan conciencia de los esfuerzos para sacar adelante la Corporación, se les pide consideración para con esta nueva administración ya que son mil doscientos millones de pesos los que se adeudan y lo que se pide hoy es que hay que salir del problema para salir adelante porque la Municipalidad, no tiene los mil doscientos millones para pagar todas las deudas y ya la Municipalidad ha inyectado trescientos millones de pesos para solucionar los problemas. El compromiso de los profesores es mantener un nivel de asistencia sobre el 90% a nivel comunal para sacar un salvavidas y ayudar a la Municipalidad a salir adelante, por lo que esto significa plazo para dejara a la Corporación en forma estable.

El Sr. Luís Yáñez, le señala al Sr. Alcalde, que en vez de haber hecho el grueso diagnostico y si hubiese insistido con la devolución de las escuelas al estado, el Sr. Alcalde hubiese dicho que se esperara 15 días, es por eso que se dijo el tema de las subvenciones que no se están gastando, porque el mismo Alcalde con sus palabras dijo que existen tremendos hoyos y que no se puede llegar a eso, se piden situaciones como el porcentaje de asistencia pero así como se esta no se va a poder resolver la situación por lo que es preocupante, y es por eso que se solicito evaluar el tema de la Municipalización, para ver si se llegaba o no a la tercera semana, porque para muchos que no son profesores deben estar pensando que los profesores están descansando, pero se sigue trabajando, es por eso que de acuerdo a la evaluación hecha por el Sr. Alcalde, se requiere de un golpe fuerte porque la educación en manos de la Municipalidad no sirve, porque al decir el señor Alcalde que los trescientos cuarenta millones en vez de dirigirla a programas sociales de la Comuna, son para solucionar un problema heredado, pero se establece como un tema pasado de cuenta.

El Sr. Alcalde dice que es solamente para dejar en claro el panorama en que estamos, porque si se les pasara la cuenta, porque no se hizo nada antes del año 2008 y antes cuando no se les pagaron las imposiciones o como nadie se dio cuenta que se les estaba pagando con tres mese de atraso las imposiciones.

El Sr. Luis Yáñez que deja de lado al Concejal Sr. Ramón Rubio porque es nuevo y en ese tiempo estaba la Sra. Dragica Ciudad Pap, y en ese tiempo el colegio de profesores se organizo como sindicato para la defensa de las injusticias que existían en la Comuna, siempre se solicito a través de los Concejales para resolver loas dificultades que habían en la Corporación, a la Sra. María Eugenia le consta porque desde antes ya venían problemas en donde se podría graficar en el juicio de practica antisindical, donde están las declaraciones de lo que significo para ella el conflicto al interior de la Corporación, pero se queda con las palabras del diputado Sr. Kast, porque es una cosa de principios, ya que al establecer la misma situación de quienes tenían una visión contraria a lo que pasaba el año pasado, se criticaba fuertemente que las subvenciones se gastaban en otro tipo de cosas, pero lo que se pide es que hubo un tiempo que el mismo órgano colegiado de autoridades Comunales no tenían una visión fiscalizadora ante la Corporación, porque siempre la respuesta era que no podían fiscalizar a la Corporación porque no había recursos Municipales, pero lo que se pide es que los profesores se hagan los sordos y los mudos en que esto nuevamente esta pasando.

El Sr. Alcalde dice que no, porque lo único que quiere es decir que quienes son los primeros fiscalizadores del empleador, son los propios trabajadores, si paso más de un año con atraso en las imposiciones y la caja de compensación, esto fue solucionado en los primeros 15 días de esta administración, no pueden decir que los Concejales no fiscalizaron porque los primeros en fiscalizar son los profesores.



El Sr. Luís Yáñez le señala al Sr. Alcalde, que desconoce la historia de los profesores porque los problemas para ellos, fueron los primeros fiscalizadores, en donde fueron reiteradas veces a los tribunales, a la inspección del trabajo, cuantas multas no se establecieron, además eran como los ciudadanos huérfanos de la Comuna de Buin, porque al haber una situación política en donde eran parte de ella, ya que al criticar a la Secretaria General la Sr. Claudia Guevara o al Sr. Ángel Lecaros podía ser una deslealtad política al asumir la critica de los profesores, pero en este sentido siempre los profesores fueron claros y firmes, además el tema de las imposiciones fueron los profesores quienes sacaron a la luz el tema.

El Sr. Alcalde le señala que costo ciento dos millones de pesos ponerlos al día hasta Diciembre, y además la Municipalidad tampoco los tenía y que tuvo que sacarlos.

Una de las profesoras pregunta al Sr. Alcalde porque no se ha demandado al Sr. Alcalde anterior.

El Sr. Alcalde dice que lo que hizo fue publicar el estado las deudas de la Corporación y si la Contraloría determina si hubo mal uso de fondos públicos o privados, se harán todas las denuncias correspondientes a la fiscalía, a los tribunales, pero para eso los antecedentes tienen que estar claros.

El Sr. Luís Yáñez dice que más allá de los principios, lo único que se ha logrado para poder ir a la Contraloría fue una reunión con el Contralor, pero el Contralor estableció que no era función de los profesores sino del Concejo, es por eso que se rechazo la primera investigación que se solicito, después se juntaron firmas y se acompañaron con el Concejal Henríquez.

El Sr. Alcalde dice que no se puede negar que era difícil en las condiciones que estaban, pero lo que se les pide es que tengan un poco de paciencia porque las cosas se pagan tarde o temprano y no hay que apurar los tramites porque hay que hacerlos, además al Concejo se le ha pedido más de lo que un Alcalde les puede pedir.

El Sr. Luís Yáñez dice que más que represalias el Alcalde anterior en su ultima sesión pidió que quedara en acta que uno de los grandes responsables que la Comunidad creyera que él era responsable de la Corporación fueron los profesores, pero a nivel nacional los que tiene mayor credibilidad son los profesores, y además hay niños que si superan los 270 pero no supera el 30%, pero el grueso de los niños requieren no solamente de la atención de los profesores sino de los aportes para ser invertidos en ellos. Pero a lo que se venía el Sr. Alcalde es ver si devolver las escuelas o no al estado.

El Sr. Alcalde señala que tiene claro, pero se propone fijar un día tope para el tema de las paralizaciones, más allá de lo que haga el colegio de profesores a nivel nacional, se haga algo a nivel Comunal lo que sería importante partiendo desde los niños hacia arriba y es por eso que se les pregunta ¿si han pensado en algún minuto seguir en clases?

Los profesores responden que no.

El Sr. Luís Yáñez señala que esta vez no van a parar, porque seguirán en paro y los profesores serán los que decidirán, porque siempre terminan derrotados, pero esta vez no.

El Sr. Alcalde dice que planteo en la reunión de Alcaldes la idea de entregar las escuelas y ha escuchado a varios Alcaldes de diferentes partidos el mismo tema, pero esto es un problema de ley, que se tratara tarde o temprano, la forma en que se resuelva es mejor de lo que hay, hoy.

El Sr. Luís Yáñez dice que se soluciona el problema si paga todas las deudas el día de mañana ¿puede hacerlo?

El Sr. Alcalde responde que no puede.

El Sr. Luís Yáñez le responde que entonces devuelva las escuelas al Estado.

La Srta. María Eugenia plantea una preocupación, porque a nivel nacional se esta planteando que el 50% del Fondo de Gestión del año 2009 se destine al pago de los \$250.000.- pero la preocupación es que ya están presentado los proyectos con los montos y si se acordara este 50%



la Comuna de Buin se encontraría en déficit, por lo que le gustaría que Marcelo rápidamente cuadrara las cifras.

El Sr. Marcelo señala que con la primera cuota aprobada por \$86.344.388 lo cual el bono de \$250.000.- para los profesores alcanzaría para 345 personas, por lo que habría un déficit aproximado de sesenta millones.

El Concejal Sr. Ramón Calderón dice que después de escuchar este déficit pasa hace muchos años y lo que se dijo en el Congreso de Concejales, se planteo a Jaime Castillo, que es el presidente, por estatuto este Congreso estaba invocado para dos o tres puntos y que no podían poner puntos en sobretabla; además no todos los Municipios contaban con estos fondos, pero se esta planteando el tema de fondo en la Comisión de Educación de los Concejales, se estableció el tema de la desmunicipalización, porque si se sigue discutiendo el bono de quien tuvo la culpa y que fue un criterio que nunca compartió con la antigua administración de traspasar fondos a la Corporación, pero en general los recursos no están sirviendo, para administrar los recursos de la educación Municipalizada, pero tal como el acuerdo lo dice se aprobó la desmunicipalización.

El Sr. Alcalde plantea que va a seguir a quien siga por el camino de la desmunicipalización, porque la educación no puede seguir así.

El Sr. Luís Yáñez plantea ir a dejar una carta a la Moneda, con el fin de iniciar un debate a nivel nacional frente a la desmunicipalización, pero se espera que con la marcha nacional se pueda sensibilizar al gobierno que no parte con tocar fondos de educación, pero que si no se tiene una solución de aquí al miércoles, se propone que se adelanten los 15 días para enviar la carta.

El Sr. Alcalde dice que el cumplió con lo prometido y lo mismo pide que se haga, se respeten los 15 días después de parada la movilización para enviar la carta.

Una de las profesoras señala que cuando el Sr. Alcalde UDI manifiesta un cambio y mostrara un modelo a imitar.

El Sr. Alcalde dice que uno puede aparecer distinto en algunas cosas pero siempre la formalidad se mantiene, porque representa a una Comunidad entera, por lo que tampoco entregaría una carta a la Presidenta, marchando porque sería en contra de la formalidad y como todo lo que hace es formal, pedirá una audiencia con la presidenta o con el jefe de gabinete para entregar la carta.

El Sr. Luís Yáñez dice que en este minuto con la presidenta fuera, celebrando que asuma el presidente en el Salvador y con un conflicto en su país y con los Alcaldes confundidos con el bono SAE, el próximo lunes van a la cuarta semana sin clases.

El Sr. Alcalde pide a los profesores que vuelvan a clases el próximo lunes, porque independiente de plantear el tema, piensen que pasaría si una Comuna presentara una carta devolviera las escuelas y además volviera a clases.

El Sr. Luís Yáñez manifiesta que sabe cual es la respuesta de los profesores, en la misma formalidad que tiene el Sr. Alcalde, se ha solicitado en 4 cartas algunos datos, y de acuerdo a la ley de transparencia son 20 días hábiles para recibir respuesta y estamos a 1 de Junio.

El Sr. Alcalde pregunta si es de la Municipalidad o de la Corporación.

La Sr. María Eugenia responde que es de la Corporación.

El Sr. Alcalde responde que a la Corporación no llega la ley de transparencia.

El Sr. Luís Yáñez dice que con la misma formalidad se solicite al jefe de gabinete cual es nuestra intención.

El Sr. Alcalde dice que si mañana vuelven a clases mañana mismo se entrega la carta.



El Concejal Hernán Henríquez plantea un problema que esta ocurriendo con la villa Valles del Maipo, precisamente en la cancha en que se esta trabajando en la pavimentación y que esta quedando malo porque hay muchas fosas, y en la semana van a pintarla.

El Sr. Alcalde dice que la Dirección de Obras Municipales, haga un informe técnico.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez pide que la dimensión de la cancha sea 31 x 17 porque ahí juegan los niños.

El Sr. Alcalde le señala al Director de Obras lo vean mañana a primera hora.

Se cierra la Sesión a las 19:30 hrs.

Elegue
EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

EAO. /ccsu.